

11.
a' que sea de seguirse la matricula, pues en su concepto solo deberian convenir a este caso, los que estan muy versados en el dibujo y deseen perfeccionarse en él, y de ningun modo los principiantes y los niños; Lo mismo tambien deben acordarse determinadas condiciones de edad, y circunstancias, en las personas que se empleen como modelos vivos, y fijar que se entienda por modelo vestido, palabra bastante vaga, y mas en el lenguaje artistico; todo a fin de prevenir los inconvenientes con que se ocasiona, iniciado por el Sr. Gallego; pues si hoy, por hoy, dadas las personas, que en el ambito medico, no puede remotamente temerse, es preciso evitar que surjan de dia de mañana creando a la Corporacion dificultades y conflictos, que equivale a prevenir, por todo lo cual, y no siendo el asunto, ni con un caso urgente, y revistiendo de presente para lo futuro bastante gravedad, seria mas acertado que pasase integro a informe de la clase de Artes, laudada por su propia indole a dictaminar en tales cuestiones, para que con conocimiento de causa pudiera resolver en definitiva en otra sesion la Sociedad.

El Sr. Casanovas en vista de que se promovia nueva discusion, pidió la palabra, que suministró a ruego del Sr. Vie. Director, quien para terminar el debate, y por lo aburrido de la hora, lo resumió en un breve discurso, presentando como resultado la siguiente proposicion que fué aceptada por unanimidad.
"La Corporacion enterada del oficio del Profesor de dibujo Sr. Mauricio, y de las causas que lo han motivado aprueba la conducta seguida por el Sr. Vie. Director en el asunto, acordando para este integro a informe de la clase de Artes,